



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MPCH/C  
(Primera Convocatoria)**

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 19 días del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Contrataciones, a las 12 horas con 01 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0184-2024-DGA/GM-MPCH/C, de fecha 13 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-MPCH/C, (Primera Convocatoria) para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: UCHUCARCCO (KM 21+260) - AÑAHUICHI (KM 35+960), DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, CUSCO, LONG= 14.700 KM, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DARWIN I. MUJICA NUÑEZ	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ORLANDO EFRAIN RIMAYHUAMAN TAIPE	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE IVP
		Suplente			
Segundo Miembro	ROSIO HUILLCA HUMALLA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
		Suplente			

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20490015257	COFEPE V Y M PERU S.A.C.	30/06/2024	Válido
2	20490541498	EMPRESA APU CHELLQO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMAPU CHELLQO S.R.L.	20/06/2024	Válido
3	20490903829	EMPRESA LOS CH'UMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	Válido
4	20600146603	EMPRESA LIWIS DE LIVITACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/07/2024	Válido
5	20600261216	BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	02/07/2024	Válido
6	20601987199	CONTRATISTAS YAQUELIN E.I.R.L.	20/06/2024	Válido
7	20605309781	EPCM SOLVING EXPERTS S.A.C.	02/07/2024	Válido
8	20608117220	EMPRESA ANDREJOSUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/06/2024	Válido
9	20608923137	PLATERS MANAGEMENT S.A.C.	23/06/2024	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10	20609516870	EMMAR VELILLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/07/2024	Válido
11	20611613882	J & W INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/06/2024	Válido

**TERCERO:** En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20608117220	EMPRESA ANDREJOSUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2024	Enviado	Valido
2	20490903829	EMPRESA LOS CH'UMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2024	Enviado	Valido

**CUARTO:** El comité de selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos para la admisión de las ofertas, se tiene lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado
1	EMPRESA ANDREJOSUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Admitido
2	EMPRESA LOS CHUMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Admitido

**QUINTO:** Se procede con la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, aplicando los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	EMPRESA ANDREJOSUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	52,920.00
2	EMPRESA LOS CHUMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	52,920.00

Nombre o razón social del postor	FACTORES DE EVALUACION			Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.	Bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao.	Puntaje Final	Nº de orden de prelación
	Precio (90 puntos)	Mejoras a los términos de referencia (10 puntos)	Puntaje total obtenido				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EMPRESA ANDREJOSUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	90	10	100	05	10	115	1
EMPRESA LOS CHUMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	90	10	100	05	10	115	1

**SEXTO:** Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Cumple con acreditar los requisitos de calificación
1	EMPRESA ANDREJOSUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No cumple con los requisitos de calificación. <b>DESCALIFICADA</b>  Se precisa que el postor no cumplió con acreditar la experiencia del postor en la especialidad; debido a que la constancia de cumplimiento de prestación no coincide con el contrato ni con la adenda; asimismo, el acta de recepción y conformidad de servicio no hace referencia al contrato ni al monto de la contratación.  En el folio 23 y 24 se visualiza el contrato menor a 8 UIT N° 91-2022/DGA-MPCH/C, por el monto de s/. 34,000.00 y la adenda al contrato menor a 8 UIT N° 91-2022/DGA-MPCH/C, por el monto de s/ 32,488.88; pero, sin embargo, la constancia de cumplimiento de prestación tiene un monto de s/ 66,488.88, monto que no coincide con el contrato ni con la adenda.
2	EMPRESA LOS CHUMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No cumple con los requisitos de calificación. <b>DESCALIFICADA</b>  Se precisa que el postor no cumplió con acreditar la experiencia del postor en la especialidad; debido a que el contrato de procedimiento especial de selección N° 17-2020 MPCH/C no cuenta con su respectiva conformidad o constancia de prestación, conforme lo indica las bases integradas del procedimiento de selección.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**SETIMO:** El comité de selección, por unanimidad, **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-MPCH/C-1, al no encontrarse ninguna oferta valida, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento.**

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12 horas con 30 minutos del mismo día.



DARWIN I. MUJICA NUÑEZ  
PRESIDENTE



ORLANDO E. RIMAY HUAMAN TAIPE  
PRIMER MIEMBRO



ROSIO HUILLCA HUMALLA  
SEGUNDO MIEMBRO